

Para evitar contagios, cada quien puede llevar su pluma a la casilla

Para evitar contagios de Covid-19 en la jornada electoral del domingo y al mismo tiempo promover la participación ciudadana, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un protocolo sanitario que se aplicará el 6 de junio, en el cual destaca la obligación de usar cubrebocas en las casillas y la posibilidad de que cada persona lleve su pluma para marcar las boletas.

Las reglas sanitarias incluyen la obligación de mantener sana distancia, aplicación de gel antibacterial, llevar compañía sólo si es necesario y que únicamente dos personas estén simultáneamente en la casilla electoral.

Los funcionarios de los centros de votación aplicarán una política de cero contacto con el elector, de manera que le pedirán no hablar en caso de que le soliciten quitarse el cubrebocas para identificarlo, y la credencial para votar será colocada en la mesa. La aplicación del líquido indeleble se efectuará sin que haya acercamiento.

Los partidos confían en que el establecimiento de estas medidas y los semáforos sanitarios de riesgo de contagio en verde y amarillo en prácticamente todo el país, permitirán mayor participación de la ciudadanía en los comicios.

Tradicionalmente, las elecciones federales intermedias generan poco interés de la población. En 2015, el porcentaje de asistencia a las urnas apenas llegó a 47 por ciento de los empadronados.

Sin embargo, en esta ocasión, las agrupaciones políticas esperan que los comicios estatales concurrentes despierten el interés de la ciudadanía y asistan a las casillas.

G.Saldierna y A. Urrutia

Cubre bocas, requisito indispensable

